

CAMARA DE APELACIONES

Por disposición de la Sala 1 de la Cámara Civil y Comercial de Rosario, dentro de los autos caratulados: AMARILLA NILDA c/MUNILLI AURELIO AGUSTIN s/Escrituración - CUIJ: 21-02900159.3, se ha ordenado publicar edictos haciendo saber el ACUERDO N° 153 de fecha 01.06.2023 que se transcribe en su parte resolutive: Acuerdo N° 153.- Rosario, 01.03.2023. RESUELVE: 1. Rechazar el recurso articulado por la defensora de oficio de la aparte demandada y confirmarla sentencia Nro. 876 de fecha 8. 11.202021 en tanto recepte la demanda de escrituración entablada por la actora. 2. Imponer las costas del recurso que se rechaza a la accionada vencida. 3. Regular los honorarios de los profesionales intervinientes por su actuación en segunda instancia en el cincuenta por ciento (50%) de lo que en definitiva resulte regulado por la actuación en primera instancia. Insértese, hágase saber y bajen. (Expte. Nro. 38/2022, CUIJ N° 21-02900159-3).- Kvasina - Ariza - Cifré- Fdo. Dra. Ana Paula Alvarez Barthaburu (Prosecretaria).

\$ 50 502439 Jul. 5 Jul. 7

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ra. Nom. de Rosario, Dra. Luciana paula Martínez, en los autos caratulados "MONTESANTO, NORMA BEATRIZ Y OTROS c/ CARBALLO, CRISTIAN ALEJANDRO DEL VALLE y OTROS s/Daños Y Perjuicios" (CUIJ 21-11868300-8) se hace saber a los herederos y sucesores de Oraste Domingo Benedefte (DNI 14.109.887) que se los cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Rosario, 05 de Abril de 2023. (...) Por lo demás, atento estado de autos y no obstante el comparendo efectuado mediante escrito cargo nro. 35645/2018 (fa. 167 a 173), a fin de una correcta prosecución de autos y atento el carácter de orden público que reviste la citación regulada en el art. 597 del CCPSF, cítese por edictos a los herederos y sucesores de ORESTE DOMINGO BENEDETTE (DNI 14.109.887) a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, los cuales se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de Planta Baja de Tribunales. (...). Fdo. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria; Dra. Luciana Paula Martínez, Jueza. Rosario, 17 de Mayo de 2023.

\$ 40 502320 Jul. 5 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Entrocasi, Secretaría de la Dra. Ibáñez, dentro de los autos caratulados: DORNES, JONATAN DANIEL y Otros c/PROPEZZI, JAVIER ALEJANDRO s/Daños y Perjuicios 21-11877387-7, se ha dispuesto: Rosario, ---. Previamente, atento que el demandado PROPEZZI, JAVIER ALEJANDRO no compareció a estar a derecho pete a encontraren debidamente notificado según edictos de fs 69 vta y correspondiendo hacer efectivo los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde notifíquese por edictos. Dra. Mayra Ibáñez - Dra. Jorgelina Entrocasi - Dado sellado y firmado a los de 2023.

\$ 40 502319 Jul. 5 Jul. 7

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 1 y en autos “NIELL, MERCEDES RITA ALEJANDRA Y OTROS c/ ALTAMIRANO, JUAN ANDRES Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios” (CUIJ 21-11876500-9) se hace saber al Sr. JUAN ANDRES ALTAMIRANO (DNI 28.301.534) que se lo ha declarado rebelde y se le ha dado por decaído el derecho dejado de usar. Se transcribe el auto que lo ordenó: Nº 811 ROSARIO, 30/05/2023. VISTO Y CONSIDERANDO: Los presentes caratulados “NIELL, MERCEDES RITA ALEJANDRA Y OTROS c/ ALTAMIRANO, JUAN ANDRES Y OTROS s/Daños Y Perjuicios” Expte Nº 1454/19, lo solicitado, informe precedente y constancias obrantes, que el demandado ALTAMIRANO JUAN ANDRES no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda, pese a encontrarse debidamente notificado según constancia obrante a fs. 108, haciendo efectivos los apercibimientos de ley; RESUELVO: Declarar rebelde a ALTAMIRANO JUAN ANDRES y dársele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese a ALTAMIRANO JUAN ANDRES mediante edictos, los cuales se publicarán por el término de ley en el Boletín oficial y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber al demandado que se lo ha declarado rebelde y se le ha dado por decaído el derecho dejado de usar, debiendo transcribirse en el edicto el presente auto. Dra. Eliana Gutiérrez White, Secretaria. Dra. Susana Igarzabal Jueza. Rosario 5 de Junio de 2023.

\$ 40 502317 Jul. 5 Jul. 7

Por disposición de la Dra. Alicia Ana Galletto, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a BERENICE ANAHI MONZÓN DNI 44.631 .480 lo siguiente: “Nro 2443. Rosario 26 de mayo del 2023. Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1) Ratificar la Disposición N 41/23 dictada por la Directora Provincial de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, 2da. Circunscripción, por la cual se dispuso la resolución definitiva de la medida de protección excepcional en relación a ALMA MONZÓN. 2) Declarar a ALMA MONZÓN, D.N.I Nº 59.505.584 nacida el día 18 de julio de 2022, hija de BERENICE ANAHÍ MONZÓN, D.N.I. Nº 44.631 .480, sin filiación paterna en Situación De Adoptabilidad. 3) Oficiar al R.U.A.G.A. a fin que remita a este Tribunal el o los legajos de aspirantes admitidos en ese Registro con disponibilidad adoptiva adecuada a la niña de autos, requiriéndose a tales fines informe actualizado a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Alicia Galletto (Jueza), Dra. Barbieri (secretaria). AUTOS: MONZON, ALMA s/Control De Legalidad de Medidas Excepcionales y Urgentes Ley 12.967.

S/C 502353 Jul. 5 Jul. 7

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación de Rosario, Juez de Trámite Dr. Ignacio V. Aguirre, se hace saber que dentro de los autos caratulados: “LOPEZ, ALFREDO RODOLFO Y OTROS c/ SANTA CRUZ, JUAN CARLOS Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios” (CUIJ 21-11860807-8), se ha ordenado designar fecha de realización de

Audiencia de Producción Final 26 de OCTUBRE de 2023 a las 10.30 horas, notificándose por edictos conforme lo normado por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C., publicándose tres veces venciendo el término cinco días después de la última publicación. A continuación se transcriben los decretos que lo ordenan: "A los 16 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2021 siendo día y hora fijados para tomar audiencia de conciliación y en su caso proveído de pruebas dentro de los autos caratulados: "LOPEZ, ALFREDO RODOLFO Y OTROS c/ SANTA CRUZ, JUAN CARLOS Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios" CUIL N° 21-11860807-8 (...). Abierto el acto, y fracasada la instancia conciliatoria, se procede a proveer la prueba ofrecida: Absolución de posiciones: Ofrecida por la actora (cargo Nro. 2639/17); citada en garantía (cargo Nro. 14638/17) y por el demandado Santa Cruz (cargo Nro. 17457/21). Se hace saber que tanto los absolventes como los testigos, serán citados a la audiencia que en la oportunidad que correspondiere se designe. (...). Dra. Ma. Guadalupe Gordillo - Dr. Ignacio Aguirre." OTRO:"Rosario, 27 de Abril de 2023. 1- Designase fecha para recepción de Audiencia de Producción Final para el día 26 de, OCTUBRE de 2023 a las 10.30 horas. 2. Hágase saber a los partes que el expediente deberá encontrarse en estos Estrados con una anticipación de diez días hábiles a la fecha de Audiencia y acompañarse las cédulas de notificación de la misma con debida antelación. 3. Hágase saber que por razones de operatividad, organización de la sala (SALA A) y consecuente aplicación del Protocolo de Oralidad, al momento de la celebración de la audiencia de producción final, el alegato no deberá excederse de los diez (10) minutos por parte. Notifíquese a los domicilios reales y procesales. Fdo.: Dra. Valeria Bartolome (Prosecretaria) - Dr. Ignacio Aguirre (Juez). Rosario, Junio de 2023. Dra. María Guadalupe Gordillo.

\$ 60 502316 Jul. 5 Jul. 7

En los autos caratulados: ROMERO DANIEL c/SALOMON MARÍA LUJAN y Otros s/Daños y Perjuicios, CUIJ: 21-11818149-1.- que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da Nom. de Rosario, a cargo del Dr. EDGARDO BONOMELLI, Secretaria de la Dra. MAYRA IBANEZ, se le hace saber al Sr. Romero Daniel, DNI 42.327.320 que se ha dictado lo siguiente "ROSARIO, 12 de junio del 2023. Atento que el actor DANIEL ROMERO no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente. Notificado según edictos de fs. 118 vta., y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. Notifíquese por edictos. Dra. Mayra Ibáñez (secretaria).

\$ 50 502389 Jul. 5 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Responsabilidad Extracontractual de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Entrocasi, Secretaría de la Dr. Bitetti, dentro de los autos caratulados: MARELLI, BIBIANA MAFALDA TERESA c/VERA PORFIDIO RICARDO s/Daños y perjuicios; 21-11877659-0 se ha dispuesto citar y emplazar a Atento lo solicitado y constancias en autos, cítese al demandado Vera Porfidio Ricardo a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los. arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C. A continuación se transcribe el decreto pertinente: Rosario. Rosario, 25 de Junio de 2020. Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder acompañado acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción de daños que expresa Cítese y emplácese a la demandada y aseguradora denunciada para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente la reserva de plantear el Recurso de Inconstitucionalidad (Ley 7055) y el Recurso Extraordinario (Ley 48) ante las CSJ de la Provincia de Santa Fe y de la Nación respectivamente.

Acredite su N° de CUIT y su condición fiscal a los fines regulatorios. Ofíciense a RNPA, SIDEAT, Instituciones Médicas (públicas o privadas) como lo solicita, Concédase al actor el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 333 CPCC a tenor de la declaración jurada de pobreza acompañada. Hágase saber que las actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de Colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada N° 43 de fecha 11.03.19. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851 (ley de aranceles profesionales); Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallada, el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atienda, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma (opcional: debiendo asentar en La diligencia efectuada dicha información a los fines pertinentes). (arts., 35 y 87 CPCC). Juez de trámite: Dra. Entrocasi. Dado, sellado y firmado a los 24 días de abril de 2023. Christian Marcelo Bitetti, secretario.

S/C 502314 Jul. 05 Jul. 07

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Primera Nominación de Rosario, Jueza de Trámite Dra. Susana Teresita Igarzabal, se hace saber que dentro de los autos caratulados: CABRERA, VICTOR RAFAEL y otros c/GOMEZ, MAXIMILIANO FABIAN y otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-11887112-7), se hace saber a Franco César Defagot (DNI N° 34.878.053) que se lo ha declarado rebelde y se le ha dado por decaído el derecho dejado de usar. Se transcribe el auto que así lo ordena: N° 853. Rosario, 5 de Junio de 2023. Visto y considerando: Los presentes caratulados CABRERA, VICTOR RAFAEL y otros c/GOMEZ, MAXIMILIANO FABIAN y otros s/Daños y perjuicios; Expte N° 566/22, lo solicitado, informe precedente y constancias obrantes, que el demandado Defagot Franco Cesar no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda, pese a encontrarse debidamente notificado según constancia obrante a fs. 105, 106 y 107, haciendo efectivos los apercibimientos de ley; Resuelvo: Declarar rebelde a Defagot Franco Cesar y dársele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese a Defagot Franco Cesar mediante edictos, los cuales se publicarán por el término de ley en el Boletín oficial y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber al demandado que se lo ha declarado rebelde y se le ha dado por decaído el derecho dejado de usar, debiendo transcribirse en el edicto el presente auto. Firmado: Dra. Susana Teresita Igarzabal (Jueza); Dra. Eliana C. Gutiérrez White (Secretaria). Rosario, 28 de Junio de 2023.

\$ 100 502464 Jul. 05 Jul. 07

La Señora Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ª Nominación de Rosario, dentro del expediente LORMOND, BLECK SWEDERSKY c/CORREA DE ALMEIDA, GABRIELA GIOVANA s/Divorcio; CUIJ N° 21-11411295-7, llama a la Señora Gabriela Giovana Correa De Almeida, D.N.I. N° 95.797.753 para que comparezca a hacer valer sus derechos, todo ello conforme a lo ordenado en autos mediante decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 13 de Junio de 2023.

Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Fdo. Dra. Ma. Florencia Martínez Belli -Secretaria. Dra. Andrea Mariel Brunetti -Jueza. Publíquense edictos BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley sin cargo.

S/C 502419 Jul. 05 Jul. 07

La Señora Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ª Nominación de Rosario, dentro del expediente SANCHEZ, BYRON VALENTIN s/Titularidad y ejercicio de la responsabilidad parental, delegación guarda; CUIJ N° 21-11388862-5, llama a la Señora Maira Cecilia Escobar, D.N.I. N° 38.133.136 para que comparezca a hacer valer sus derechos, todo ello conforme a lo ordenado en autos mediante decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 23 de Mayo de 2023. Agréguese las constancias acompañadas. Notifíquese a la Sra. Maira Cecilia Escobar por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el Hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Fdo. Dra. María Silvia Zamanillo -Secretaria. Dra. Gabriela Ester Topino- Jueza. Publíquense edictos Boletín Oficial y Hall de Tribunales por el término de ley.

S/C 502420 Jul. 05 Jul. 07

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Secretaria de la autorizante, en autos caratulados: ALVAREZ JUAN CARLOS s/Quiebra; 21-01515533-4 (113/2007), se informa la presentación del proyecto de distribución complementaria. Los decretos que ordenan la medida dicen: Por presentado proyecto de distribución complementaria (art. 222, LCQ). Notifíquese por cédula a los acreedores y al fallido. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) - Lucas Menossi (Secretario) y Agréguese la copia simple acompañada la cual, oportunamente, deberá certificar. Procédase a la notificación mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) - Lucas Menossi (Secretario).

S/C 502429 Jul. 05 Jul. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, en autos PABON, JULIAN ESTEBAN s/Pedido de quiebra; CUIJ N° 21-02964215-7 por auto N° 781 de fecha 27 de junio de 2023 se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 28 de agosto de 2023 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 9 de octubre de 2023 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 27 de noviembre de 2023 para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura,

a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETÍN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Asimismo, se hace saber que la Síndica designada en los presente autos es la CPN Eliana Elida Majorana, con domicilio en calle Córdoba 1452 Piso 1 Oficina E de Rosario y con horarios de atención de 9:00 a 18:00 hs. 28 de Junio de 2023. Dra. Patricia A. Beade, secretaria subrogante.

S/C 502365 Jul. 05 Jul. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría a cargo de Lucas Menossi, hace saber que en autos SCHIMMECK IRIS BEATRIZ s/Quiebra por acreedor; CUIJ N° 21-01522074-8, se ha dispuesto: N° 460. Rosario, 21 de junio de 2023. Antecedentes: [...] Fundamentos: [...] Resuelvo: 1.) Tener por presentado informe final y proyecto de distribución. Poner de manifiesto el mismo en la Oficina por el término de ley. 2.) Regular los honorarios: a.) a la CPN Liza Palermo en la suma de \$ 965.309,95; b.) a los abogados patrocinantes de la sindicatura, Dres. Roberto Aníbal Baravalle y Mayra Borsini en la suma de \$ 413.704,26 en proporción de ley; e.) al letrado de la fallida Dr. Juan Sánchez Juy en la suma de \$ 98.501,01; d.) al letrado peticionante de la quiebra Dr. Juan Alberto Fernández Costa en \$ 492.505,08; todos más IVA de corresponder. 3.) Hacer saber a la Sindicatura que, como gasto concursal preferente, deberá abonarse el sellado fiscal contemplado en el art. 35 y 36 inc. 1) a) de la Ley Impositiva Anual. 4.) Fecha: disponer previa publicación de edictos, la inmediata elevación de los presentes al Superior, previa vista a Caja Forense a los fines del artículo 272 de la LCQ. Insértese y hágase saber. Fdo Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Lucas Menossi (Secretario). Publíquese sin cargo por el término de dos días.

S/C 502350 Jul. 05 Jul. 06

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaría de la Dra. Marianela Godoy, en los caratulados: SEGURIDAD AMERICA S.R.L. s/Solicitud propia quiebra, CUIJ 21-02953003-0, ha dispuesto la publicación a los fines de informar que por Resolución N° 510 de fecha 16/06/2023 se han fijado las siguientes fechas a los fines de cumplimentar con los recaudos exigidos en el art. 14 incisos 3, 9 y 10 LCQ. Se ha fijado el día 31/07/2023 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico CPN Sofía Asinari con domicilio en Corrientes 832 Piso 2 Rosario. Horario de atención de 12:00 a 18:00 hs.; el día 14/09/2023 para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C. y el día 31/10/2023 para la presentación del informe general por el Síndico. Rosario, 27 de junio de 2023. Dra. Marianela Godoy, Secretaria.

S/C 502455 Jul. 5 Jul. 11

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luciano Daniel Carbajo, a cargo del Juzgado de la Inst. de Distrito

en lo CyC de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha dispuesto hacer saber que en los caratulados: PICCO, GUSTAVO REINALDO s/Pedido de quiebra 21-02864902-6, se ha presentado una oferta de compra sobre los derechos y acciones hereditarios del fallido Sr. Gustavo Reinaldo Picco, pudiendo los interesados efectuar mejoras a la misma en el término de diez días ulteriores a la última publicación de edictos. Secretaría, de 2023. Noelia E. Mondini, Prosecretaria.

S/C 502447 Jul. 5 Jul. 7

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, en autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. contra VILLA DI BENEDETTO, LEILEN s/Demanda Ejecutiva (Expte. 21-02920399-4) hace saber que dentro de los presentes autos la Sra. Leilen Villa Dibenedetto; DNI: 39.756.000, ha sido emplazada a comparecer a estar a derecho dentro de los presentes autos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 28 de Junio de 2023. Dr. Federico Lema, Secretario Subrogante.

\$ 50 502344 Jul. 5 Jul. 7

Por disposición de la Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: LEDESMA MARIO RODOLFO c/COOPERATIVA DE VIVIENDAS Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA s/Medida previa ejecutivo, CUIJ NRO. 21-02892800-6, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 4 de mayo de 2023. Cítese y emplácese a COOPERATIVA DE VIVIENDAS Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, para que en el término de diez días luego de vencido el término de la última publicación, reconozca la documental presentada en autos en los términos del Art. 450 del C.P.C.C.S.F.. Fdo. Dra. María Sol Sedita - Secretaria - Dr. Luciano Carbajo - Juez. Rosario, 15 de Junio de 2023.

\$ 50 502352 Jul. 5 Jul. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, Juez, Secretaría de la autorizante, en autos: ASOCIACION MUTUAL DE ACOPIADORES FEDERADOS c/QUIÑONES, GRACIELA CRISTINA s/Ejecución Prendaria, CUIJ 21-02965681-6, se hace saber que se ha ordenado: "En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta n° 14 del 13/05/20 pto. XV).- Con los autos a la vista, al escrito cargo N° 7548/23 se provee: Agréguese el informe acompañado. Previo: Atento el fallecimiento de la Sra. Quiñones Graciela Cristina, ofíciase al Registro de Procesos Universales y a la Mesa de Entradas Única a los fines de que tengan a bien informar si existen causas relacionadas a la Sra. Quiñones Graciela Cristina. Sin perjuicio de ello, a los fines de lograr una correcta integración de litis, deberá notificar el primer decreto de trámite, de forma individual a los herederos de los demandados, en el domicilio real y legal que surja de los expedientes sucesorios de cada uno de ellos. Asimismo, emplácese por edictos a los herederos de la Sra. Quiñones Graciela Cristina para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (art. 597 CPCCSF). Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Maria Karina Arreche (Secretaria subrogante). En

consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de la señora Quiñones Graciela Cristina, DNI 14.513.836, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 23 de Junio de 2023. Dra. María Karina Arreche, Secretaria Subrogante.

\$ 100 502343 Jul. 5 Jul. 7

Por así estar ordenado dentro de los autos: COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ACOPIADORES FEDERADOS LIMITADA c/MARTINO CEREALES S.R.L. s/Juicio Ejecutivo, CUIJ 21-02963491-9, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que se ha declarado la rebeldía de Martino Cereales S.R.L. siguiendo el trámite sin su representación. Rosario, 28 de Junio de 2023. Dra. Marianela Maulián, Secretaria.

\$ 50 502342 Jul. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 de Rosario a cargo de la Dra. Susana Gueiler, Secretaría de la Dra. Patricia Beade, en los autos caratulado: CROSIO, LUCIANO c/LUCENTE, CARLOS ALBERTO y Ots. s/Usucapión, Expte. N° 408/2012, CUIJ Nro. 21-01659896-5, se hace saber que se ha dictado la sentencia Nro. 741, de fecha 21 de junio de 2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando adquirido por LUCIANO ANDRES CROSIO, DNI N° 23.356.133 -mediante usucapión el 1 de enero de 2010- el derecho de dominio sobre el inmueble ut supra descripto objeto de los presentes; ordenando otorgarles el título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto sobre el bien inmueble descripto en los considerandos. 2) Cúrsense cédulas de notificación de la presente al defensor de oficio. Asimismo, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. 3) Costas a la actora. 4) Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Firmado: Gueiler (Jueza) - Beade (Secretaria). Ello respecto del inmueble "un lote de terreno ubicado en la calle Mitre, a los 42,27 m de calle Belgrano y a los 62,50 m de calle San Martín, identificado como el lote "A", de la ciudad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, que mide y linda: desde el vértice Sud Este de la parcela sobre la línea municipal de calle Mitre, hasta el vértice Nord Oeste de la misma formando el lado Este denominado AB se midió: 7,47m lindando con calle Mitre. El lado Nord Este del lote se encuentra formando por 7 tramos, el primero denominado en el plano BC de 10,35 m, el segundo denominado CD de 2,42m, el tercero denominado DE de 7,35m, el cuarto EF de 4,08 m, el quinto denominado FG de 6,60m, el sexto denominado GH de 2,00m y el séptimo y último tramo denominado HI de 13,00m. Estos lindan en parte con Lucente Domingo M, en parte con Ramacciotti, Roberto M. y en parte con Hermanas de la Inmaculada. El lado Norte del lote denominado IJ se replanteó 10,95m, lindando con Hermanas de la Inmaculada. Desde este último extremo Sud Oeste del lote hacia el Sud Este, formando el lado Sur del lote se encuentra formado por tres tramos, denominado el primero JK de 9,00m, el segundo tramo denominado KL de 5,02m lindando ambos con Hermanas de la Inmaculada, y el tercer y último tramo, cerrando el polígono, denominado LA de 28,30m, lindando con Bergallo Justo 1. y otra. Todos los ángulos internos del polígono son de 90° o 270° encerrando una superficie de 404,64m²; de titularidad de los Sres. Lucrecia Nora Lucente de Stefoni, Marcos Cesar Gaia, Carlos Alberto Lucente y Domingo Mansueto Lucente, inscripto en el Registro General al tomo 291-13, folio 1159, número 92371, tomo 480-A,

folio 23, número 331273 y tomo 480-A, folio 25, número 331274. Rosario, Junio de 2023. Firmado: Dra. Patricia Beade (Secretaria). Rosario, 26 de Junio de 2023. Dra. Lobay, Prosecretaria.

\$ 100 502359 Jul. 5 Jul. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar al demandado MARÍA DEL CARMEN BLASI DE PREMOLI y/o sucesores y/o legatarios y/o quienes detenten la propiedad y/o quienes se consideren sobre el inmueble sito en Pje. Aymara N° 7843 de Rosario, Partida Inmobiliaria 160315322622/005800 Sección 15, Manzana 0677, Parcela 00029, Lote 2, inscripto al Tomo 478 B Folio 1791, Número 138905 del Registro Propiedades Rosario, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimiento de ley. Autos caratulados: CARABAJAL, SILVIA ESTER c/BLASI DE PREMOLI, MARIA DEL CARMEN s/Usucapión, CUIJ: 21-02958882-9, Nro. Expediente: 429/2022. Rosario, 15 de Junio de 2023. Dr. Federico Lema, Secretario Subr..

\$ 50 502369 Jul. 5 Jul. 7

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia Circuito de Ejecución Civil N° 2 de Rosario, en autos: "UTRERA DANIEL RICARDO c/ ALARCON JOSE ALEXIS s/ Juicio Ejecutivo" CUIJ 21-13922512-8, se hace saber que se dictó lo siguiente: "ROSARIO, 15 de Diciembre de 2022. Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.).. Atento las constancias de autos, trábese EMBARGO sobre los FONDOS depositados y/o a depositarse en caja de ahorro, cuenta corriente, plazo fijo y/o que por cualquier otro concepto existan a nombre del demandado en la entidad financiera denunciada en autos, por el monto total y los conceptos que a continuación del presente se detallan. Previa REPOSICIÓN DE SELLADO de embargo, si correspondiere, líbrese el oficio respectivo. Se HACE SABER A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA que si fueran HABERES PREVISIONALES o CUENTA SUELDO la medida NO DEBE EFECTIVIZARSE, comunicando dicha circunstancia a este proceso en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de astreintes. Los MONTOS EMBARGADOS deberán ser DEPOSITADOS en la cuenta judicial conforme los datos que surgen de la CONSTANCIA DE CUENTA JUDICIAL ADJUNTADA AL OFICIO. A los fines de posibilitar la transferencia bancaria, utilizar como asociado a la cuenta judicial respectiva el C.U.I.T. NRO. 33-99918181-9 perteneciente al Banco Municipal de Rosario y consultar el instructivo en <https://www.bmros.com.ar/uploads/pdfs/1617213236563.pdf> . La ENTIDAD FINANCIERA deberá COMUNICAR al Juzgado de la causa la realización de los depósitos respectivos o, en su caso, cualquier motivo que impidiere cumplimentar la medida ordenada en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de astreintes. A tal fin podrá enviar la RESPUESTA o realizar CONSULTAS mediante correo electrónico dirigido a circuitoeje2prorossec1@justiciasantafe.gov.ar . Asimismo, la INSTITUCIÓN FINANCIERA DEBERÁ VERIFICAR, previo al depósito de las sumas embargadas, que el NÚMERO DE CUENTA BANCARIA y de C.B.U., que se ADJUNTA AL OFICIO corresponda con ESTOS AUTOS y se encuentre a nombre de ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL abierta ante el BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO, SUC. 80 - CAJA DE ABOGADOS DE ROSARIO. La PARTE ACTORA debe proceder a la apertura de cuenta judicial ante el Banco Municipal de Rosario, Suc. 80-Caja de Abogados- y ADJUNTAR AL OFICIO la constancia del número de Cuenta Judicial y C.B.U., correspondiente a los presentes autos. Parte Demandada: ALARCON, JOSE ALEXIS D.N.I. Nro: 28661197 El MONTO TOTAL por el que DEBE CUMPLIMENTARSE

la PRESENTE MEDIDA, en concepto de capital, intereses y costas futuras estimadas prudencialmente SE DETERMINA EN LA SUMA DE: \$21.360,00 (Veintiún mil trescientos sesenta pesos con 00/100 cent.) Se encuentran facultados para diligenciar el presente, el profesional que se indica a continuación y/o quien/es éste autorice: WIRZT, Germán - CUIT 20-34461258-8 Resérvese la documental acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar CORREO ELECTRÓNICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art.14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Designase al/la peticionante como DEPOSITARIO/A judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las CÉDULAS originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" - <http://www.justiciasantafe.gov.ar> FDO: DR. LUCIANO A. BALLARINI (JUEZ),, DRA. MARIA ELVIRA LONGHI (SECRETARIA)". Y Otro: "ROSARIO, 11 de Abril de 2023. Agréguese la cédula sin diligenciar acompañada. Publíquense edictos en el término y bajo los apercibimientos de ley. FDO: DR. LUCIANO A. BALLARINI (JUEZ),, DRA. MARIA ELVIRA LONGHI (SECRETARIA)

\$ 150 502392 Jul. 5 Jul. 7

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, la/el Secretari/a o que suscribe notifica a CAMILA LUCIA MORENO y SANTIAGO MARTIN MORENO la resolución que se transcribe a continuación dictada en autos "BEGHETTO FELISA JOSEFINA s/ Declaratoria De Herederos - Reconstrucción 21 -01253297-8: "Rosario, 23.08.2022.- Escrito cargo Nro. 9.519/22, 9.520/22 y 9.521/22: agréguese. Notifique al Dr. De Gottar al domicilio informado por el Colegio de Abogados el auto regulatorio Nro. 409/22 Hágase saber que se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos a fin de que manifieste cuanto crea conveniente, bajo apercibimiento de tener prestada conformidad (cfme. Art. 34 Ley 6.767 y modifs.). Escrito cargo Nro. 9.513/22: agréguese. Hágase saber a los coherederos del Dr. Moreno que se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos a fin de que presten conformidad de la percepción de sus honorarios, bajo apercibimiento de tener prestada conformidad (cfme. Art. 34 Ley 6.767 y modifs.). Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial. Rosario, 28 de Junio de 2023.Dra. Dulce Sofia Rossi, prosecretaria.

\$ 50 502458 Jul. 5 Jul. 7

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, DRA. SUSANA SILVINA GUEILER, notifica al Sr. HAUSCARRIAGA, RUBEN DARIO, DNI N° 29.706.385, lo declarado en autos: "CFN S.A. c/ HAUSCARRIAGA, RUBEN DARIO s/ Ejecutivo" (CUIJ N° 21-02942952-6): "N° 282. ROSARIO, 23/03/2023. X VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Declarar la nulidad del pacto de intereses contenido en el pagaré ejecutado, tanto en relación a su capitalización como respecto a los montos fijados. II.- Integrar los referidos documentos conforme lo dispuesto en los considerando y por tanto ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 21.315,82.- con más los intereses establecidos en una vez y media la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el BCRA para operaciones de préstamo y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. III.- Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). IV.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber." Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Beade (Secretaria).24 de abril de 2023,

Dra. Melisa Lobay, prosecretaria.

\$ 40 502417 Jul. 5 Jul. 7

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, DR. MARIA FABIANA GENESIO, notifica al Sr. SANDOVAL, MARCELO RAMON, DNI N° 33.680.608, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ SANDOVAL, MARCELO RAMON s/ Ejecutivo (EXPTE. N° 858/2013 CUIJ N° 21-01365402-3): Rosario, 21/10/2022. Agréguese la cédula acompañada. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto por el término de ley. Notifíquese con indicación del monto. Al pedido de regulación de honorarios, oportunamente. Trábase embargo sobre los haberes que percibe el demandado como dependiente de Asociación Civil Propietarios de Aires del Llano en el caso que no supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 10% del importe en que exceda este último y en el caso en que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 20% del importe que exceda este último, hasta cubrir la suma de \$75.314,8. - en concepto de capital, intereses y costas futuras provisoriamente estimadas al efecto. Líbrese oficio al empleador y hágasele saber que deberá depositar el importe retenido en cuenta judicial del Banco Municipal de Rosario, a nombre de estos autos y a la orden del Juez. Hágase saber al profesional que previo librar el oficio de embargo deberá proceder a la apertura de una cuenta judicial en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados, a nombre de estos autos y a la orden de Juez. FIRMA: DRA. VERONICA A. ACCINELLI (Secretaria), DRA. MARIA FABIANA GENESIO (Jueza). El total de la planilla practicada asciende a la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 80/100.- (\$75314.80.-) 9 de febrero, de 2023 Dra. Verónica Accinelli, secretaria.

\$ 40 502416 Jul. 5 Jul. 7

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, DR. FERNANDO MECOLI, notifica al Sr. BUYATTI, CEFERINO RAMON, DNI N° 20.745.498, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ BUYATTI, CEFERINO RAMON s/ Ejecutivo (CUIJ N° 21-02933188-7): ROSARIO, 04 de Febrero de 2022. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación.-Notifíquese por cédula, debiendo el oficial notificador cumplimentar acabadamente con lo dispuesto por el Art. 63 del CPCC corroborando con los vecinos que el requerido efectivamente viva ahí y solo en el ese caso fijar la cédula. FIRMA: DRA. SABRINA ROCCI (Secretario), DR. EZEQUIEL ZABALE (Juez en suplencia).

\$ 40 502412 Jul. 5 Jul. 7

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, DR. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. MORENO, LEANDRO MAXIMILIANO (DNI N° 33.847.927) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ MORENO, LEANDRO MAXIMILIANO s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-13912552-2): Nro.: 832 Rosario, 09/05/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de MORENO, LEANDRO MAXIMILIANO ; y

hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$49.491,66 (Cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y un pesos con 66/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas.-II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC) III-Regular los honorarios del/la Dr./a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI - CUIT -27213070164 I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$31.121,18 equivalentes a 1,5 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley nro. 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradascajaforense.com. Insértese y notifíquese.—Dra. MARIA ELVIRA LONGHI -Secretaria- Juzgado 1a, Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario Dr. LUCIANO A. BALLARINI -Juez- Juzgado 1a, Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario.

\$ 40 502411 Jul. 5 Jul. 7

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2 Nominación de Rosario, DR. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. CACERES, FIDENCIO IGNACIO (DNI N° 18.043.886) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ CACERES, FIDENCIO IGNACIO s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-13912303-1): Nro.: 856 Rosario, 09/05/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de CACERES, FIDENCIO IGNACIO hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$56.189,64 (Cincuenta y seis mil ciento ochenta y nueve pesos con 64/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC).III-Regular los honorarios del/la Dr./a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI - CUIT -27213070164-I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$31.121,18 equivalentes a 1,5 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley nro. 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradascajaforense.com. Insértese y notifíquese.—Dra. MARIA ELVIRA LONGHI -Secretaria- Juzgado 1a, Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario Dr. LUCIANO A. BALLARINI -Juez- Juzgado 1a, Inst. Ejecución Civil de Circuito 2a. Nom. - Rosario.

\$ 40 502410 Jul. 5 Jul. 7

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, DR. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. VERGARA, ABEL NAZARENO, DNI N° 29.922.274, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ VERGARA, ABEL NAZARENO s/ Ejecutivo (CUIJ N° 21-029434732): Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: ROSARIO, FECHA 01/03/2023.1. Integrar el título ejecutivo con la documentación causal acompañada. 2. Declarar la nulidad del pacto de intereses compensatorios contenido en el contrato celebrado por las partes e incorporado al título ejecutivo.

3. Declarar la nulidad parcial de los intereses moratorios y punitivos estipulados. 4. Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$20.358,36, con más los intereses establecidos en dos veces la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. 5. Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 6. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. 7. Notificar la presente sentencia al Ministerio Público Fiscal. Insértese y hágase saber... DRA. SILVINA L. RUBULOTTA Secretario DRA. LUCRECIA MANTELLO Juez. Rosario 8/5/2023.

\$ 40 502408 Jul. 5 Jul. 7

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, DR. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. PICCINI, ANA ROSA, DNI N° 10.644.878, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ PICCINI, ANA ROSA s/ Ejecutivo (CUIJ N° 21-02941423-5): ROSARIO, FECHA 02/05/2023.Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: 1. Ordenar seguir adelante la ejecución contra ANA ROSA PICCINI, DNI N° 10.644.878 hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés determinado en los considerandos precedentes e IVA si correspondiera. 2. Costas a la vencida (art. 251 C.P.C.C.). 3. Los honorarios se regularán estimado que fuese el capital e intereses (art. 8 primer párr. Ley 6767). Insértese y hágase saber.-...MARIA EUGENIA SAPEI Secretaria Dr. EZEQUIEL ZABALE Juez en suplencia.

\$ 40 502407 Jul. 5 Jul. 7

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, DR. LUCIANO CARBAJO Juez en suplencia, notifica al Sr. VERON, MARGARITA BEATRIZ, DNI N° 28.315.983, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ VERON, MARGARITA BEATRIZ s/ EJECUTIVO (CUIJ N° 21-02955799-0): ROSARIO, 06 de Junio de 2022 Por presentada, con domicilio constituido y en el carácter invocado por parte a mérito del poder general acompañado que deberá certificar ante la Actuaria. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase el embargo solicitado sobre los haberes que percibe la demandada en la firma NUEVO PREMIUM SA en proporción de ley (decreto ley 484.87.-), hasta cubrir la suma reclamada de \$ 129.891,89- con más la del 30 % estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose el despacho respectivo a esos fines con las facultades, recaudos y porcentajes de ley. Notifíquese.-... Dra. Ma. Eugenia Sapei Secretaria Dr. Marcelo Quiroga Juez En Suplencia Y OTROS... ROSARIO, 19 de Octubre de 2022 No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación.- Notifíquese... DRA. MA. EUGENIA SAPEI Secretaria DR. LUCIANO CARBAJO Juez en suplencia

\$ 40 502406 Jul. 5 Jul. 7

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación

de Rosario (juzgado vacante), Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Sol Sedita, notifica a la Sra. QUIROZ, SILVIA LORENA, DNI N° 26.121.172, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ QUIROZ, SILVIA LORENA s/ Ejecutivo (CUIJ N° 21-02953604-7): "ROSARIO, 16/03/2023. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho -a pesar de encontrarse debidamente notificada-, y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos que se publicarán dos días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 77 CPCCSF). Acompañe edictos a la firma con transcripción del presente decreto." Firmado: DR. Nicolás Villanueva (Juez en suplencia), Dra. Ma. Sol Sedita (Sec.).3 de abril de 2023.

\$ 40 502405 Jul. 5 Jul. 7

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, DRA. VERONICA GOTLIEB, notifica al Sr. CABRERA, LORENA VANESA, DNI N° 26.563.867, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ CABRERA, LORENA VANESA s/ Ejecutivo (CUIJ N° 21-02965741-3): "ROSARIO, 03/02/2023. Sin perjuicio de que deberá acompañar la cartular en la que funda su pretensión para su reserva en Secretaría, al escrito de demanda se provee: por presentada, con domicilio procesal constituido, en el carácter invocado, a mérito de la sustitución de poder acompañada. Otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la pretensión que expresa. Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula." Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Dr. Lucas Menossi (Secretario). OTRO:"ROSARIO, 02/05/2023. Agréguese la copia simple acompañada la cual, oportunamente, deberá certificar. Procédase a la notificación mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales." Firmado: DRA. VERONICA GOTLIEB (Juez), DR. LUCAS MENOSSI (Sec.).

\$ 40 502404 Jul. 5 Jul. 7

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, DRA. SUSANA SILVINA GUEILER, notifica al Sr. LOPEZ, GUSTAVO JAVIER, DNI N° 29.011.829, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ LOPEZ, GUSTAVO JAVIER s/ Ejecutivo (CUIJ N° 21-12618578-9): "N° 266. ROSARIO, 22/03/2023. Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Regular los honorarios de la Dra. KNAFEL ROXANNA NOEMI en la suma de \$ 43.347,35.- (equivalente a 2,5 jus) - (Art. 7 Inc. 2 B Ley 6767), la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados serán abonados por quien corresponda y devengarán desde la mora un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe SA (Fallo: "Pereyra Mario Simón c/ Municipalidad de Rafaela - Recurso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción s/ Incidente de Apremio por Honorarios Expte. 135/2011 Tº 284 Fº 452/455 18.12.2018 Corte Suprema de Justicia de Santa Fe). Insértese y hágase saber." Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Beade (Secretaria).Dra. Melisa Lobay, prosecretaria.

\$ 40 502403 Jul. 5 Jul. 7

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18 Nominación de Rosario, DRA. SUSANA SILVINA GUEILER, notifica al Sr. DE LUCA, MIRTHA ANGELA, DNI N° 11.447.607, lo declarado en autos: "CFN S.A. c/ DE LUCA, MIRTHA ANGELA s/ Ejecutivo" (CUIJ N° 21-02945727-9): N° 293. ROSARIO, 27/03/2023. Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.- Declarar la nulidad del pacto de intereses contenido en el pagaré ejecutado, tanto en relación a su capitalización como respecto a los montos fijados. II. Integrar los referidos documentos conforme lo dispuesto en el punto IV de los considerando y por tanto ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$76912,50 con más los intereses establecidos en una vez y media la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el BCRA para operaciones de préstamo y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. III. Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). iv. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber.-" Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Beade (Secretaria).24 de abril de 2023. Dra. Melisa Lobay, prosecretaria.

\$ 40 502402 Jul. 5 Jul. 7

El Sr. Juez a cargo del juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO N° 5 , DR. Maximiliano Cossari, notifica al Sr. PEREZ, RAMONA MAGDALENA D.N.I N°38.872.737 lo declarado en autos: CFN S.A. c/ PEREZ, RAMONA MAGDALENA s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-12622308-8): ROSARIO, 17 de Noviembre de 2022. Atento a lo manifestado, emplácese a la demandada por edictos para que comparezca a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Firmado: DR. Maximiliano Cossari (Juez), DRA. GABRIELA PATRICIA ALMARA (Sec.).21 de marzo de 2023.

\$ 40 502401 Jul. 5 Jul. 7

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito nro. de Arroyo Seco, en los autos caratulados " DIGIACOMO NORBERTO PEDRO Y OTROS GONZALEZ DEL SOLAR RODOLFO N- Y TOROS s/ Juicio Sumario" CUIJ 21426370 a tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, y emplaza a los herederos de RODOLFO NICANOR GONZALEZ DEL SOLAR DNI 00268.840 nacido el 10/12/1916 y/o actual propietario y/o cualquier otro tercero interesado o que pretendiere derechos sobre el mismo para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. Descripción del Inmueble: Un lote de terreno, ubicado en zona suburbana del distrito Coronel Domínguez del departamento Rosario, designado como lote 1 del plano de mensura en trámite con frente al Noreste sobre Avenida nro. 3.. esquina calle 7, poligonal cerrada de limites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales Y linderos son los siguientes: el lado A -B mide 20.00 metros, lindo al Noreste con Avenida nro. 3 ; el lado 8 C mide 40.00 metros, linda al Sudeste con Calle Nro. 7 ; el lado C-D mide 20. metros.. linda al Sudoeste con DEL SOLAR RODOLFO PII N° 347876/0013 el lado D-A mide 40.00 metros, linda al Noroeste con DEL SOLAR RODOLFO, PII N° 347876/0013 Y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90º00`00" .Encierra una superficie de 800.00 metros cuadrados. Inscripto el dominio: Tomo 337 A Fº 959 Nro.158542 Depto. Rosario (15/07/1971) (nomenclatura provincial manzana 36 parcela 4.)" A continuación se notifica el siguiente decreto Arroyo Seco, 17/08/2022 Por Iniciada la acción que expresa contra RODOLFO NICANOR GONZALEZ EL SOL. Cítese a comparecer a estar a derecho al/los demandado/s por el término y bajo los

apercibimientos de ley. Cítese al Estado Nacional, Provincia de Santa Fe en la persona del Sr Gobernador y a la Comuna de Coronel Domínguez en la persona del Presidente Comunal, con los datos del Inmueble a usucapir, para que comparezcan y manifiesten si existe Interés fiscal comprometido. Líbrese mandamiento, al Sr Oficial de Justicia Interviniente a fin de que se constituya en el Inmueble en cuestión e informe si el mismo se encuentra ocupado y en su caso, por quién y en qué carácter. Notifíquese por cédula. Respecto del/los demandado/s fallecido/s cítese y emplácese a los herederos en los términos del art. 597 del CPCC. Sin perjuicio de ello, de conocerse el domicilio de los mismos -realizadas las averiguaciones pertinentes-, hágase saber que deberá notificarse por cédula. Cumpliméntese con el sellado de la demanda debiendo abonar lo faltante determinando como base Imponible el valúo Inmobiliario que obra a fojas 11 vuelta. Previo a resolver deberá cumplimentar con el art. 16 inc. a) LIA. Notifíquese por cédula” Fdo Dra. Mariana Alvarado (Jueza) Dra. Mariana Sabina Cattani (Secretaria). Otro decreto: “ARROYO SECO, 28 de Diciembre de 2022 Téngase presente lo manifestado. Atento lo Informado por el Registro Nacional de las personas en oficio de Informe contestado mediante cargo N 3592/22 (fs 36) aclare o rectifique, en su caso, el DNI del demandado. En razón del fallecimiento informado, previo a todo trámite y a los fines de Integrar correctamente la litis, ofíciase al Registro de Procesos Universales, a los fines de que Informe si existe proceso sucesorio abierto a nombre del demandado Rodolfo Nicanor González del Solar. A la suscripción de los edictos, oportunamente. Advirtiéndole en esta instancia un error de tipeo en el decreto de fecha 17/08/2022 (fs 45) se aclara que el nombre correcto del demandado es RODOLFO NICANOR GONZALEZ DEL SOLAR. Ampliando el decreto mencionado se provee: Téngase por Iniciada la acción que expresa también contra sus sucesores y/o cualquier otro tercero Interesado o que pretendiere derechos sobre el Inmueble objeto de la litis. En su oportunidad, notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 17/08/2022.” Fdo Dra. Mariana Alvarado (Jueza) Dra. Mariana Sabina Cattani (Secretaria).

\$ 120 502318 Jul.5 Jul. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELA DORA VIVAS, LC N° 6.007.987 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “VIVAS, ANGELA DORA s/ Declaratoria De Herederos” - (CUIJ N° 21 02956573 9). FDO Maria Alejandra Crespo (Secretaria Subrogante).

\$ 45 Jul. 5

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la 2da. Nominación de Rosario Dra. Mónica Klebear se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a Los bienes dejados por la causante ANGELA PANUNCIO, D.N.I.6.479.462, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PANUNCIO, ANGELA. S/ Sucesorio, CUIJJ 21-02879204-9. Fdo. Dra. Marianela Godoy, Secretaría. Rosario 29 de junio de 2023.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2 Nominación de Rosario se ha ordenada citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Quadrige José (DNI 93.535571), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados, QUADRIGE JOSE s/ Declaratoria De Herederos (CUIJ 21-40792559-7) de tramite en el Juzgado DISTRITO de la 2da Nominación de Rosario. Dra. Cecilia G. Vaquero, prosecretaria.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición del juez de distrito civil, comercial de la 7ª nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TEODORA ROSA GOROSITO DNI N° 743087 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GOROSITO, TEODORA ROSA s/ Sucesorio. CUIJ 21-02970243-5

\$ 45 Jul. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CHIAPPA JOSE ANTONIO (DNI 3.693.471) y QUEROL NILDA ELENA (DNI 5.854.498) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CHIAPPA, JOSE ANTONIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 6 - 21-02969385-1" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: PROSECRETARIA.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL FERNANDEZ (DNI 1.385.458) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, MANUEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02969141-7). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Walter Gustavo Alvares (DNI 41.603.462) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ALVARES, WALTER GUSTAVO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC16 - 21-02967455-5.-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CALDARELLA HECTOR SALVADOR, D.N.I. 05.094.078, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "CALDARELLA HECTOR SALVADOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02970197-8.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA MARGARITA URQUIZA (DNI 5.989.472) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "URQUIZA, MIRTA MARGARITA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02970776-3). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE GIANGRECO (D.N.I.. 93.119.899) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GIANGRECO, VICENTE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 1 - 21-02970834-4'". Rosario .-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Norma Susana Abrahan (DNI 17.424.917) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ABRAHAN, NORMA SUSANA S/ SUCESORIO - C Y C 14 - 21-02967995-6.-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 6 de Rosario y en autos "FANDOS, ELSA ANTONIA S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ 21-02967439-3 se hace saber que

se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante doña ELSA ANTONIA FANDOS (DNI 1.103.348) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 4 de julio de 2023.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELEDE JUANA ROSCONI D.N.I. 2.982.259 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROSCONI, ELEDE JUANA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02948799-2). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante "Giorgio Mascia y/o Jorge Mascia y/o Giorgio Antonio Mascia", (D.N.I. 631.144), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MASCIA, JORGE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02953275-0), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GONZALEZ, ANTONIO (D.N.I. 5.970.232), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, ANTONIO S/ SUCESORIO - C Y C 9" (CUIJ N° 21-02970235-4), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARMINDA GRACIELA MERCADO D.N.I. 10.528.819 y OMAR NORBERTO RODRIGUEZ D.N.I. 11.441.835 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MERCADO, ARMINDA GRACIELA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02955924-1). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLARA NOEMI MEZA (DNI 2.763.951), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MEZA CLARA NOEMI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (21-02961814-0). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edicto que deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. LACA DELFINA DORILA D.N.I. Nº 4.274.964, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos "LACA, DELFINA DORILA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-02970248-6, Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALFREDO COSTANTINI (DNI 8.599.246) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COSTANTINI, CARLOS ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CIUJ Nº 21-02969671-0 OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS. Fdo. DRA. MARÍA BELÉN MORAN Secretaria, DRA. MARÍA FABIANA GENESIO, JUEZ

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA SUSANA BETTIOL (D.N.I. 6.031.344), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BETTIOL, MARIA SUSANA S/ SUCESORIO - C Y C 11" (CUIJ 21-02969984-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRTA GRACIELA BRENNER (DNI 13.174.414) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRENNER, MIRTA GRACIELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CIUJ N° 21-02967344-3 OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS. Fdo. DRA. MARÍA BELÉN MORAN Secretaria, DRA. MARÍA FABIANA GENESIO, JUEZ

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR COHEN SABBAN (D.N.I. 6.050.878), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COHEN SABBAN, VICTOR S/ SUCESORIO C Y C 11" (CUIJ 21-02967749-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO DE SOSA (D.N.I. 2.169.258), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DE SOSA, FRANSISCO S/ SUCESORIO - C Y C 11" (CUIJ 21-02969545-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. FDO: PROSECRETARIA

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BORIN, ELBIO ANTONIO (D.N.I. 10.727.926), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BORIN, ELBIO ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 10" (CUIJ N° 21-02970089-0), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ROSSI, SILVIA MABEL (D.N.I. 6.685.364), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROSSI, SILVIA MABEL S/ SUCESORIO - C Y

C 10" (CUIJ N° 21-02969309-6), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante STEFANO, RICARDO RUBEN (D.N.I. 6.026.524), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "STEFANO, RICARDO RUBEN S/ SUCESORIO CYC 10" (CUIJ N° 21-02967468-7), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GALVAN PALMIRA EULALIA (DNI 3.411.249) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GALVAN, PALMIRA EULALIA S/ SUCESORIO - 21-02963617-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: PROSECRETARIA.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL FLORES, D.N.I. 5.948.197 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FLORES, MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02968301-5). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RUBEN ROMANINI (D.N.I. 6.011.625) y MERCEDES MARIA FERMANI (D.N.I. 5.599.107), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROMANINI, RUBEN Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02970061-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante NICOLETTI, JUAN TITTO (D.N.I. 6.128.720) y LATINI, MARIA DEL CARMEN (D.N.I. 5.448.719), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NICOLETTI, JUAN TITTO Y OTROS S/ SUCESORIO" CyC3(CUIJ N° 21-02967666-3), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSEFINA COSSU (D.N.I. 2200265) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "COSSU, JOSEFINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02966586-6" . Rosario, .-

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA SUSANA TALONGO, D.N.I. 1.045.209 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TALONGO, MARTA SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02967492-9). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUIDO ARIEL SAGASTI, D.N.I. 26.375.896 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SAGASTI, GUIDO ARIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " (CUIJ N°21-02969533-1). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLANDINA ALVAREZ (D.N.I. 5.517.630), por un día para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALVAREZ, BLANDINA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02969823-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA ISABEL GONZALEZ D.N.I. 4.781.514 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, ALICIA ISABEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02970817-4). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Cintya María de los Milagros CROCE (D.N.I. 5.622.544) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CROCE CNTYA MARIA DE LOS MILAGROS S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02969232-4). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo – Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Angel Custodio Miranda (DNI 6.000.843) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MIRANDA, ANGEL CUSTODIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS – 21-02961867-1.-

\$ 45 Jul. 05

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

DEL TRABAJO

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de en lo Civil Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco (jueza), Dr.: Darío Loto Secretaria en los autos caratulados: "VERGARA FLAVIO ALBERTO c/LIBOA HATEO Y OTROS s/Escrituración", (Expte. CUIJ: 21-26412537-2), se cita y emplaza a los herederos a comparecer del Sr.: Liboa Mateo para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.-Fdo Dra.: Darío Loto (Secretario).

Firmat, 15 de Junio de 2.023.

\$ 60 502348 Jul. 5 Jul. 11

La juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial Laboral de Firmat, Día. Laura Barco, hace un llamado a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Haydeé Gladys Achondo por cinco días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ACHONDO, HAYDEÉ GLADYS Y MENA, CARLOS RAÚL s/Sucesiones Insc. Tardías Sumarias Volunt. Cuij 21-26421573-8. Firmat, de Junio de 2023, Dr. Darío Loto (Secretario).

\$ 45 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1º instancia de Distrito con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, se cita, llama y emplaza por término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de Don Roberto Frías D.N.I. N° 4.626.876 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "FRIAS ROBERTO s/ Sucesiones-Insc. Tardías-sumarias-Volunt." (CUIT N° 21-26421227-5), Fdo.: Dra. Laura Barco (Juez) Dr. Dario Loto (Secretario).

\$ 45 Jul. 5

En los autos caratulados "MESSINA ROBERTO VICENTE Y SANTORO ANA MARIA s/ Declaratoria de Herederos" (CUIL 21-26422673-9) en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Juez; Secretaría del Dr. Darío Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos de Messina Roberto Vicente Y Santoro Ana Maria, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley.- Fdo. Prosecretario, Dr. Federico Solsona.- Firmat, junio del año 2023.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición de la señora Juez de 1º Instancia de Distrito Civil. Comercial y Laboral de Firmat, se hace saber que en los autos caratulados: FEHR MARISELA LIDIA s/Sucesiones- Insc. Tardías-Sumarias-Volunt CUIJ. N° 21-26422222-9, se ha ordenado la publicación del presente por un día para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos los posibles

herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Fehr Marisela Lidia art. 2340 C.C.C.) a hacer valer sus derechos. Firmat. Dr. Dario Loto, Secretario.

\$ 45 Jul. 5

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1a Nominación de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez; Secretaría de la Dra. Viviana Mónica Guida, se hace saber que en autos caratulados "Saab, Marcelo Claudio el Ferreyra, Débora Luisa Beatriz s/ Apremio por Cobro de Honorarios" Expte. C.U.I.J. 21-25862403-0, se ha dictado sentencia de remate con el siguiente tenor: N° 1227. Casilda, 14 Jun 2023. AUTOS Y VISTOS... RESULTA... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Llevar adelante la ejecución hasta que el actor, Dr. Marcelo Claudio Saab, perciba de la demandada Sra. Débora Luisa Beatriz Ferreyra, D.N.I. N° 24.570.238 el capital que reclama con más los intereses y costas correspondientes, que serán calculados conforme los considerandos precedentes; 2) Imponer las costas a la vencida (art 251 del C.P.C.C3; 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Clelia Carina Gómez; Jueza; Dra. Viviana Mónica Guida, Secretaria." Secretaría, 16 de Junio de 2023.

\$ 50 502463 Jul. 5 Jul. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gorandi Elena Francisca DNI 2.828.885 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "GORANDI ELENA FRANCISCA s/ Declaratoria de Herederos" Expte N° 248/2023 21-25863262-9, Fdo. Dra. Sandra González- Secretaria.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejadas por el causante NÉSTOR HUGO LUCERO DNI 11.226.590 por un día para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados LUCERO NESTOR HUGO s/Declaratoria de Herederos Expte N° 345/2022 21-25862175-9. Fdo. Dra. Sandra González- Secretaria.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Urraburo Osvaldo Omar DNI 6.177.998 y la causante Pachitto Teresa Maria DNI 4.498.680 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados PACCHITO TERESA MARIA Y OTROS s/Sucesorio Expte N° 149/2023 21-25863069-3. Fdo. Dra. Sandra González- Secretaria.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Guillermo German Stanich DNI 16.388.751 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados STANICH GUILLERMO GERMAN s/ Declaratoria De Herederos Expte N° 50/2023 21-25862903-2. Fdo. Dra. Sandra González- Secretaria.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO ALFONSO ROMERO DNI 6.074.616 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados ROMERO ALBERTO ALFONSO s/ Declaratoria De Herederos Expte N° 493/2022 21-25862427-8. Fdo. Dra. Sandra González- Secretaria.

\$ 45 Jul. 5

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GIAMPAOLI LUIS ALBERTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SANTAMARIA HECTOR ALEJANDRO y RENARD CORA GRACIELA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BIGOGLIO OSCAR DANIEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FELIPE ANTONIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MIÑO RUBEN ANTONIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el

BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ARAYA MARIA BEATRIZ y AURELIO RAUL ROBLEDOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GUTIERREZ ELMA ROSA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BEZOS MARIA DEL CARMEN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SCARPETTA ROSA CLARA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CHIARPENELLO RODOLFO JUAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TONELLA HORACIO PEDRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jul. 05

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de COLLINO NATALINA MARGARITA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Jul. 05

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mosser Ricardo José, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados MOSSER RICARDO JOSE s/Sucesorio 21-25442975-6. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. Fdo. Dr. Andrés M. Colombo (Prosecretario).

\$ 45 Jul. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MIGUEL JOSE MARIA FONTANA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña AMALIA ROSA MORRESI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo.

\$ 45 Jul. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña DELIA ANGELICA GOROSITO y Don NORBERTO OMAR TUDINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo.

\$ 45 Jul. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JORGE LUIS RODRIGUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo.

\$ 45 Jul. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JUAN CARLOS BOLOGNESSI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo.

\$ 45 Jul. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don FRANCO MARIANO ROMAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo.

\$ 45 Jul. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ANDRES RAMON PALACIOS y Doña LIA MIRYAM SOSA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 45 Jul. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ANA TERESA PDOVANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 Jul. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don EMANUEL WASSERMANN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 Jul. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San

Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ANGEL MONTENEGRO y Doña ALDA ESTHER JAIMES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 Jul. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña MIRTHA LILIANA MESTRE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 Jul. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don MARCELO SEVERO LOPEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 Jul. 5

VILLA CONSTITUCION

JUGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

En Los Autos Caratulados CFN S.A. c/ MORENO, EDUARDO RAMON s/ Ejecutivo. CUIJ N° 21-25655098-6.El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Y Comercial N° 2 Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Griselda N. Ferrari, notifica al Sr. Moreno, Eduardo Ramón, DNI N° 6.142.932, lo declarado en autos: Villa Constitución, 31 de Octubre de 2019. Téngase al compareciente por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general que acompaña y cuyo original deberá presentar para su cotejo por Secretaría. Por promovida demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Agréguese la documental acompañada. Resérvese el sobre que acompaña en Secretaría. Al pedido de cautelar: previo repóngase sellado. A lo demás, en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen indistintamente los empleados del Juzgado. Dr.

Federico M. Svilarich Secretario Dra. Griselda N. Ferrari Juez OTRO: Villa Constitución, 09/11/2020 Atento lo informado por Mesa de Entradas, no habiendo comparecido el demandado a estar a derecho dentro del término de ley, pese a encontrarse debidamente notificado, decláraselo rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Dr. Federico M Svilarich Secretario Dra. Griselda N. Ferrari Juez. OTRO: Villa Constitución, Téngase presente. Como se pide, por Secretaría. Acompañe edictos en formato papel a los fines solicitados. Dr. Federico Miguel Svilarich Secretario. Dr. Dario Malgeri, secretario.9/05/23.

\$ 40 502415 Jul. 5 Jul. 7

En Los Autos Caratulados CFN SA c/ CASTAÑO MARIA DEL ROSARIO CUIJ N° 21-23482981-2.El Sr. Juez a cargo del Juzgado De Primera Instancia De Circuito Judicial N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, notifica a la Sra. Castano, Maria Del Rosario, DNI N° 37.382.864, lo declarado en autos: FALLO: Mandando llevar adelante la ejecución contra Maria Del Rosario Castano; hasta tanto CFN S.A. se haga íntegro pago del capital reclamado, él que asciende a la suma de Pesos Catorce Mil Novecientos Dos con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 14.902,55) con más los intereses indicados en los considerandos del presente más IVA. Costas a la parte demandada (art. 251 del C.P.C.C.). Practicada y firme que quede la liquidación definitiva, se regularán los honorarios profesionales. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Dr. Diógenes D. Drovetta Juez. Dra. Analía Vivente, secretaria.10 de mayo de 2023.

\$ 40 502414 Jul. 5 Jul. 7

En Los Autos Caratulados CFN SA c/ CUETO MIGUEL ANGEL s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-23484885-9.El Sr. Juez a cargo del Juzgado De Primera Instancia De Circuito Judicial N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, Dr. Diógenes D. Drovetta, notifica al Sr. Cueto, Miguel Angel, DNI N° 8.445.919, lo declarado en autos: Villa Constitución, Por presentada, con domicilio ad litem constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia certificada acompaña y se agrega. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del Juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Agréguese la copia impresa del pagaré acompañado. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Dra. Analía N. Vicente Secretaría Dr. Diógenes D. Drovetta Juez Otro: Villa Constitución, Agréguese. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por cédula. Secretaría: Dra. Analía N. Vicente Juez: Dr. Diógenes Diosdado Drovetta Otro: Villa Constitución, Agréguese. Atento a lo solicitado por la actora ante la insuficiencia de datos, el desconocimiento del domicilio actual del demandado y las constancias de autos, notifíquense los proveídos de autos por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto por el art. 73 del C.P.C.C. Dra. Analía N. Vicente Secretaría Dr. Diógenes D. Drovetta Juez. Dra. Analía Vicente, secretaria. 10 de mayo de 2023

\$ 40 502413 Jul. 5 Jul. 7

Por disposición del del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nom. de Villa Constitución, Pcia. Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Agueda Orsaria; Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: "ROSSO MARIA JUANA S/ SUCESORIO" - cuij 21-25658571-2, se cita a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: ROSSO MARIA JUANA, DNI Nro. 4.252.276, nacida en Rosario, Pcia de Sta. Fe en fecha 14/08/1942, y fallecida en Villa Constitución, Pcia. de Sta. Fe en fecha 03/02/2023, hija de ROSSO MARCOS y AYDUC MARIA, de estado civil casada con LAMBERTUCCI ROBERTO, siendo su ultimo domicilio San Martin N°2423 de Pavon, Pcia. de Sta. Fe.-- Todo ello por el término de treinta (30) días para que comparezcan por ante este tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2340 C.C.C.). SECRETARÍA - Villa Constitución, 05/07/2023

\$ 45 Jul. 05

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luís Cignoli - Juez -, Secretaria del Dr. Jorge A. Espinoza, en Autos: "BOTTAZZINI HUGO ALBERTO S/ SUCESORIO" (Expte Cuij: 21-26365132-1) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don HUGO ALBERTO BOTTAZZINI, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley".- Firmado: Dr. Luís A Cignoli- Dr. Jorge A. Espinoza - Secretario.- Rufino de Febrero de 2023

\$ 45 Jul. 05

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 9 de la ciudad de Rufino, en los autos caratulados: "CORONEL ENRIQUE HUMBERTO Y PEÑA MARIA DEL CARMEN S/ SUCESORIOS" Cuij. 21-26365813-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de los causantes: MARIA DEL CARMEN PEÑA, DNI. 12.660.241 Y de don ENRIQUE HUMBERTO CORONEL DNI. 5.410.466,, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, de Junio de 2023.-

\$ 45 Jul. 05

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito nro.8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Sta. Fe), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Irene Raisavva, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- "RAISAVVA IRENE s/ Sucesiones Insc. Tardías-Sumarias-Volunt." (CUIJ 21-26472424-1)30 de Junio de 2023.Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 45 Jul. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito nro.8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Sta. Fe), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Josefina Crognale, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- - CROGNALE JOSEFINA s/Sucesiones insc. Tardías-Sumarias-Volunt." (CUIJ 21-26472360-1)30 de Junio de 2023-Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se ha ordenado citara los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejadas por la causante Beatriz Margarita Corsi, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CORSI BEATRIZ MARGARITA s/Suc Insc. Tardías-Sumarias. Volunt.(CUIJ 21-26472386-5) Melincué. Dra. Analía Irrazábal, secretaria. 26 de junio de 2023.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito N° 8, a cargo del Dr. Alejandro Lanata (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazábal se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante Stella Maris Bottini DNI N° 16.665.966 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BOTTINI STELLA MARIS S/ Sucesiones. CUIJ N° 21-62472184-6) Fdo.03 de julio de 2023.

\$ 45 Jul. 5

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Numero 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso (Juez), Secretaria de la Dra. Luciana Parenti; en autos caratulados SÁNCHEZ. LUIS s/ Declaratoria De Herederos. Cuij N° 21-24619785-4, Cita y Emplaza a herederos, acreedores, y legatarios de Don Luis Sánchez (D.N.I. NRO. 6.116.371) para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Publíquense por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, abril de 2023.Fdo: Dra. Maria Celeste Rosso (Juez); Dra. Luciana Parenti (Secretaria).30 de junio de 2023.

\$ 45 Jul. 5

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de Venado Tuerto de 1era Nominación a cargo de la Dra: Maria Celeste Rosso- (Juez) Dra. Laura Parenti, (Secretario) en los autos caratulados "DORA PEPEZ Y OTROS s/ Declaratoria de Herederos" (EXPTE Nro. Cuij: 21-24619346-8), se cita y emplaza a los herederos a comparecer de Don Pablo Antonio Mulet D.N.I 6.107.743, CUIT 20-06107743-0 con domicilio en la localidad de San Eduardo(Pcia de Santa Fe), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Fdo Dra. Laura Parenti (secretario) Publicación por 5 días.-

VENADO PUERTO 30 de junio de 2.023.

\$ 90 Jul. 5 Jul. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto (Santa Fe) , a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso Juez; Dra. Luciana Paola parenti secretaria; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DON HUERGA JORGE HUGO DNI 4.557.649 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Venado Tuerto, de Junio de 2023.Autos: HUERGA JORGE HUGO s/ Declaratoria De Herederos CUIJ 21-24620224-6. 30 de Junio de 2023- Dra. Luciana

Parenti, secretaria Subrogante.

\$ 45 Jul. 5
